

Junta de Pensiones
y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Fondo Especial de Administración
(Fondo Especial Operativo-
Fondo Especial Administrativo)

**Estados financieros combinados
y opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2015 y 2014

Junta de Pensiones
y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Fondo Especial de Administración
(Fondo Especial Operativo- Fondo Especial Administrativo)

**Estados financieros combinados
y opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2015 y 2014

Junta de Pensiones
y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Fondo Especial de Administración
(Fondo Especial Operativo- Fondo Especial Administrativo)

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Estado de posición financiera combinados	A	3
Estado de resultados integrales combinados	B	4
Estado de cambios en el patrimonio combinado	C	5
Estado de flujos de efectivo combinado	D	6
Notas a los estados financieros combinados		7

Informe del contador público independiente

Señores
Junta de Pensiones y Jubilaciones
del Magisterio Nacional

Hemos auditado los estados financieros combinados que se acompañan del Fondo Especial de Administración (Fondo Especial Operativo- Fondo Especial Administrativo) (el Fondo) administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que comprenden el estado de posición financiera combinado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultados integrales combinados, el estado de cambios en el patrimonio combinado y el estado de flujos de efectivo combinado, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración del Fondo es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros combinados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre estos estados financieros combinados con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requisitos éticos así como planear y desempeñar la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar opinión sobre la razonabilidad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros combinados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Fondo Especial de Administración (Fondo Especial Operativo- Fondo Especial Administrativo) administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinado por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

Este informe debe leerse íntegramente con los informes a los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 y 2014 del Fondo Especial Operativo y el Fondo Especial Administrativo fechados el 29 de enero del 2016.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y público en general.

Juan Carlos Lara

Lara Eduarte

San José, Costa Rica
29 de enero de 2016

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. N° 2052
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2016
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original



Cuadro A

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Estado de posición financiera combinado
 Fondo Especial de Administración (Fondo Especial Operativo- Fondo Especial Administrativo)
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Expresado en colones costarricenses)

	Notas	2015	2014
Activo			
Activo corriente			
Disponibilidades	4	348,099,624	237,552,711
Inversiones	5	23,175,426,016	18,975,087,321
Cuentas por cobrar	7	959,692,659	1,129,171,394
Inventarios	8	19,961,339	26,186,709
Documentos por cobrar (corto plazo)	9	4,594,227,107	5,473,077,622
Productos acumulados por cobrar	10	169,879,916	181,626,981
Pagos anticipados	11	27,254,362	25,258,005
Total activo corriente		<u>29,294,541,023</u>	<u>26,047,960,743</u>
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo (neto)	13	5,063,419,729	4,810,781,247
Activos intangibles (neto)	14	101,243,264	108,594,934
Documentos por cobrar a largo plazo (neto)	9	3,896,897,581	4,745,363,496
Inversiones en asociadas	6	2,974,906,284	2,567,880,779
Depósitos permanentes	12	16,741,115	12,036,862
Total activo no corriente		<u>12,053,207,973</u>	<u>12,244,657,318</u>
Total activo		<u>41,347,748,996</u>	<u>38,292,618,061</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	15	1,103,386,416	949,486,033
Retenciones por pagar	16	94,714,985	85,171,624
Gastos acumulados	17	71,050,141	66,706,320
Provisiones	18	156,225,088	156,559,204
Total pasivo corriente		<u>1,425,376,630</u>	<u>1,257,923,181</u>
Pasivo no corriente			
Ingresos diferidos	19	3,429,159	2,657,264
Total pasivo no corriente		<u>3,429,159</u>	<u>2,657,264</u>
Total pasivo		<u>1,428,805,789</u>	<u>1,260,580,445</u>
Patrimonio			
Superávit acumulado		39,918,943,207	37,032,037,616
Total patrimonio		<u>39,918,943,207</u>	<u>37,032,037,616</u>
Total pasivo y patrimonio	¢	<u>41,347,748,996</u>	<u>38,292,618,061</u>
Cuentas de orden deudoras	20	<u>13,665,138,052</u>	<u>15,859,755,618</u>
Cuentas de orden acreedoras	20	<u>(13,665,138,052)</u>	<u>(15,859,755,618)</u>

Las notas a los estados financieros combinados son parte integral de este informe.

Cuadro B

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Estado de resultados integrales combinados
 Fondo Especial de Administración (Fondo Especial Operativo- Fondo Especial Administrativo)
 Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Expresado en colones costarricenses)

	Notas	2015	2014
Ingresos de operación			
Contribuciones de miembros activos	21	5,392,683,689	4,926,154,270
Contribuciones de miembros pensionados	21	2,366,120,353	2,259,915,837
Intereses sobre títulos valores	22	1,653,430,860	1,142,576,656
Intereses y comisiones sobre préstamos	22	1,288,387,075	1,635,598,456
Intereses y comisiones sobre arreglos de pago	22	1,728,710	4,556,887
Total ingresos de operación		<u>10,702,350,687</u>	<u>9,968,802,107</u>
Gastos generales y de administración			
Remuneraciones	24	5,404,086,539	4,807,512,102
Servicios	25	2,228,732,801	2,144,732,636
Materiales y suministros	26	289,205,847	240,840,028
Intereses y comisiones	27	149,852	49,312
Gastos financieros	28	93,500,269	111,408,860
Transferencias corrientes	29	174,116,542	191,223,950
Depreciación del ejercicio	30	456,418,403	416,070,125
Gastos por amortización de intangibles	30	70,227,322	54,828,684
Gastos por estimación	30	7,713,774	11,928,846
Total gastos generales y de administración		<u>8,724,151,349</u>	<u>7,978,594,544</u>
Utilidad de operación		<u>1,978,199,338</u>	<u>1,990,207,562</u>
Otros Ingresos			
Otras rentas de activos financieros	23	200,809,009	70,759,300
Otros ingresos no tributarios	23	11,036,020	24,602,953
Otras multas	23	4,364,260	9,869,336
Alquileres	23	0	4,932,876
Ingreso por inversión en asociadas	23	501,046,790	437,953,984
Valoración inversiones de asociadas	23	26,485,098	0
Total Otros ingresos		<u>743,741,177</u>	<u>548,118,448</u>
Otros gastos			
Donación, venta o retiro de activos	30	6,980,795	4,697,807
Total otros gastos		<u>6,980,795</u>	<u>4,697,807</u>
Resultado del periodo	¢	<u>2,714,959,721</u>	<u>2,533,628,204</u>

Las notas a los estados financieros combinados son parte integral de este informe.

Cuadro C

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Fondo Especial de Administración (Fondo Especial Operativo- Fondo Especial Administrativo)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Combinado

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(expresado en colones costarricenses)

Detalle	Notas	Superávit acumulado	Superávit de periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	¢	34,177,258,582	0	34,177,258,582
Resultado del Periodo		0	2,533,628,204	2,533,628,204
Ajustes de periodos anteriores	1.2.u	321,150,830	0	321,150,830
Capitalización del periodo	1.2.u	2,533,628,204	(2,533,628,204)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2014		37,032,037,616	0	37,032,037,616
Resultado del Periodo			2,714,959,722	2,714,959,722
Ajustes de periodos anteriores	1.2.u	171,945,869	0	171,945,869
Capitalización del periodo	1.2.u	2,714,959,722	(2,714,959,722)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2015	¢	39,918,943,207	0	39,918,943,207

Las notas a los estados financieros combinados son parte integral de este informe.

Cuadro D

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Fondo Especial de Administración (FEA-FEO)
Estados de Flujos de Efectivo Combinados
Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en colones costarricenses)

	Nota	2015	2014
Actividades de operacion:			
Resultado neto del periodo	¢	2,714,959,721	2,533,628,204
Partidas aplicables a resultados que no requieren utilizacion de efectivo:			
Estimación incobrables	9	7,713,774	11,928,846
Ajustes al patrimonio		171,945,869	321,150,831
Gastos por depreciacion	13	456,418,403	416,070,125
Donación, deterioro o venta de activos		6,980,795	4,697,807
Amortización de intangibles	14	38,848,876	54,828,684
Sub-total		3,396,867,438	3,342,304,497
Flujos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación			
Cuentas por cobrar		169,478,735	(309,523,088)
Productos acumulados por cobrar		11,747,065	(39,193,021)
Inventarios		6,225,370	6,729,183
Cuentas por pagar		153,900,383	(41,498,011)
Depósitos permanentes		(4,704,254)	(3,826,450)
Pagos Anticipados		(1,996,357)	(961,119)
Ingresos diferidos		771,896	(1,542,480)
Retenciones por pagar		9,543,360	7,928,415
Gastos acumulados por pagar		4,343,821	8,492,024
Provisiones		(334,116)	(168,673,020)
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación		3,745,843,341	2,800,236,930
Flujos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de inversión			
Inversiones		(871,382,590)	(1,543,854,914)
Inversiones en otras entidades		(407,025,505)	(181,741,773)
Documentos por cobrar - neto		1,719,602,657	132,951,250
Propiedades, planta y equipo (neto)	13	(716,037,679)	(4,236,223,450)
Activos intangibles		(31,497,208)	(89,714,270)
Flujo neto de efectivo (usado para) las actividades de inversión		(306,340,325)	(5,918,583,157)
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		3,439,503,016	(3,118,346,227)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		5,017,920,604	4,149,741,488
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3 ¢	8,457,423,620	5,017,920,604

Las notas a los estados financieros combinados son parte integral de este informe.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Fondo Especial de Administración
(Fondo Especial Operativo- Fondo Especial Administrativo)

Notas a los estados financieros combinados

31 de diciembre de 2015 y 2014
(en colones sin céntimos)

Nota 1 Resumen de operaciones y principales políticas contables

1.1 Constitución y operaciones

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (la Junta) es un ente de Derecho Público no estatal creado al amparo de la Ley 2248 del 5 de setiembre de 1958, con la cual nace el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. El 19 de noviembre de 1991 se promulgó la Ley 7268 que es una reforma integral al sistema de pensiones.

El Fondo Especial de Administración (el Fondo) se encuentran regulado en la Ley 7531 del 10 de julio de 1995 y sus reformas, con el fin de atender funciones de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Está compuesto de todas las deducciones del salario de los cotizantes Activos y Pensionados a los regímenes de Reparto y Régimen de Capitalización Colectiva. Para fines operativos el Fondo se divide en dos: Fondo Especial Operativo (FEO) y Fondo Especial Administrativo (FEA). Las cuentas de esos dos fondos se han combinado para la preparación de estos estados financieros.

Los recursos consignados en el artículo 106 de la Ley 7531 y sus reformas se asignan según las necesidades presupuestarias para hacerle frente al pago de los gastos administrativos así como para hacer préstamos a los miembros pensionados y activos del Magisterio Nacional, para satisfacer necesidades personales y préstamos directos para que financien actividades de pequeñas empresas; según la reglamentación vigente.

El Fondo Especial Administrativo está destinado para ofrecer préstamos a la membresía, y que de esta forma puedan atender sus necesidades personales, así como el financiamiento de actividades de pequeña empresa, también registra la compra de Activos Fijos.

El Fondo Especial Operativo está destinado para pagar dietas de los miembros de la Junta Directiva, salarios del personal y en general; sufragar todos los gastos administrativos de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional funciona bajo el amparo de la Ley No. 7331 del 10 de julio de 1995 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y sus reformas No. 7946, No. 8536 y No. 8721.

Esta ley regula lo relativo a las pensiones y jubilaciones correspondientes a los funcionarios del Magisterio Nacional.

El Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional está compuesto por:

- a) El régimen de pensiones otorgadas al amparo de la Ley No. 2248 del 5 de setiembre de 1958 y sus reformas, excepto la reforma integral realizada mediante la Ley No. 7268 del 14 de noviembre de 1991.
- b) El régimen de pensiones otorgadas al amparo de la reforma introducida por la Ley No. 7268 del 14 de noviembre de 1991.
- c) El Régimen transitorio de reparto, regulado en el Título III de la presente Ley.
- d) El Régimen de capitalización de pensiones y jubilaciones, regulado en el Título II de esta Ley.
- e) Así reformado por el Artículo 1 de la Ley No.8721 publicada en La Gaceta 79 el 24 de abril de 2009.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva. Sus actividades están reguladas por la Ley 7523 “Régimen Privado de Pensiones Complementarias” y sus reformas, y la Ley 7983 “Protección al Trabajador” y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el reglamento).

1.2 Bases de presentación y principales políticas de contabilidad

a) Base Contable

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC).

b) Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de mercado que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.) de ¢531.94 para la compra y de ¢544.87 para la venta al 31 de diciembre de 2015, y de ¢533.31 para la compra y ¢545,53 para la venta al 31 de diciembre de 2014. Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por los resultados de operación.

c) Principios de combinación

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (la Junta) es un ente de Derecho Público no estatal creado al amparo de la Ley 2248 del 05 de setiembre de 1958, con la cual nace el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. El 19 de noviembre de 1991 se promulgó la Ley 7268 que es una reforma integral al sistema de pensiones.

El Fondo Especial de Administración (el Fondo) combinado se encuentran regulado en la Ley 7531 del 10 de julio de 1995 y sus reformas, con el fin de atender funciones de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Está compuesto de todas las deducciones del salario de los cotizantes Activos y Pensionados a los regímenes de Reparto y Régimen de Capitalización Colectiva. Para fines operativos, el Fondo se divide en dos: Fondo Especial Operativo (FEO) y Fondo Especial Administrativo (FEA). Las cuentas de esos dos fondos se han combinado para la preparación de estos estados financieros.

La metodología de combinación de los fondos y la presentación en los estados financieros combinados se llevó a cabo cumpliendo con las NIIF según los siguientes criterios:

- Las cuentas de las transacciones entre los Fondos (recíprocas) del estado de posición financiera y del estado de resultados integrales se eliminaron en el proceso de combinación.
- Políticas contables uniformes entre los fondos.

Se eliminaron las transacciones entre los Fondos que tuvieron efecto en los estados financieros en cuanto a su presentación.

d) Período económico

El ciclo económico del Fondo es el año natural del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere registrar estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Los estimados consisten principalmente en el gasto por incobrables, inventario obsoleto, vida útil del mobiliario y equipo y vehículos y gastos acumulados.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fondo considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias y otros fondos rotativos e Inversiones con vencimientos menores de 90 días.

g) Inversión en valores

El Fondo clasifica y contabiliza sus inversiones como se indica a continuación:

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, préstamos por cobrar, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, préstamos bancarios y otros.

Clasificación

En la medición de activos financieros después del reconocimiento inicial el Fondo los clasifica en las cuatro siguientes categorías:

- (a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento;
- (c) préstamos y partidas por cobrar; y
- (d) activos financieros disponibles para la venta.

Reconocimiento

La compra y venta convencional de activos financieros se reconocen y dan de baja según corresponda, aplicando valores de la fecha de contratación o la fecha de liquidación.

Medición

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, el Fondo lo mide por su valor razonable, y en el caso de activos o pasivos financieros que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, se suman los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su compra o emisión.

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos al valor razonable se miden a su valor razonable excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, que se registran al costo incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, cuentas por cobrar y por pagar originados se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado a la fecha de los estados financieros, sin incluir deducciones por costos de transacción. La medición es de acuerdo con lo establecido en la NIIF 7 en cuanto a los niveles 1, 2 y 3.

Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

La ganancia o pérdida surgida de la variación del valor razonable de activos o pasivos financieros que no forme parte de una operación de cobertura, se reconoce en la siguiente forma:

- (a) La ganancia o pérdida ocasionada por activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el resultado del periodo.
- (b) La ganancia o pérdida ocasionadas por activos disponibles para la venta se reconocen en otro resultado integral, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y ganancias y pérdidas de diferencias de cambio en moneda extranjera, hasta que los activos se den de baja; en ese momento la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en otro resultado integral se reclasifica del patrimonio a resultados como un ajuste por reclasificación. Los intereses calculados según el método de la tasa de interés efectiva se reconocen en el resultado del periodo. Los dividendos de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago.

En los activos y los pasivos financieros llevados al costo amortizado se reconocen ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

Cuando el Fondo reconoce activos financieros que va a registrar al costo o al costo amortizado utilizando el valor de la fecha de liquidación, no reconocerá los cambios en el valor razonable del activo a recibir durante el periodo que haya transcurrido entre la fecha de contratación y la de liquidación (siempre que no se trate de pérdidas por deterioro del valor). En el caso de los activos contabilizados al valor razonable, sin embargo, el cambio en el valor razonable se reconoce en el resultado del periodo o en el patrimonio.

Desreconocimiento

Un activo financiero se da de baja cuando el Fondo pierde el control sobre los derechos contractuales que comprende ese activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o son cedidos. Un pasivo financiero es dado de baja cuando se extingue.

El Fondo dará de baja en cuentas a activos financieros cuando, y sólo cuando:

- (a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo; o
- (b) se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

A partir del periodo 2015 el Fondo comenzó a clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con la NIIF 9, que entrará en vigencia a partir del 01 de enero del 2018, sin embargo se permite su aplicación anticipada.

h) Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

i) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con los artículos del 20 al 25 de la Ley 7531 y sus reformas.

j) Custodia de valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la custodia de los valores que forman la cartera de inversiones, está a cargo del Banco de Costa Rica. Los valores son depositados oportunamente en la custodia del Banco de Costa Rica, el mismo día que se paga la operación.

k) Productos por cobrar

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. No se acumulan productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

l) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo menos cualquier estimación del deterioro para posibles cuentas de cobro dudoso. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración no ha considerado necesario establecer una estimación por incobrabilidad a las cuentas por cobrar.

m) Inventarios

Los inventarios están valuados al costo de adquisición. El inventario se costea utilizando el método de costo promedio ponderado.

n) Documentos por cobrar

Los documentos por cobrar del Fondo se registran al costo, menos la estimación de deterioro para posibles créditos de cobro dudoso. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración no ha considerado necesario establecer una estimación por incobrabilidad a los documentos por cobrar.

o) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se amortizan mensualmente hasta que se renuevan o se agoten.

p) Estimaciones por incobrabilidad

Se establece una estimación por incobrabilidad sobre los documentos por cobrar con cobro dudoso. Esta estimación se analiza y registra periódicamente con cargo a los resultados de operación del año, a fin de reconocer aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la no recuperación de esos documentos por cobrar. Cuando se consideran incobrables se liquidan contra la estimación.

Para establecer el monto de la estimación para incobrables se utiliza la siguiente tabla:

Categoría de Riesgo	Nivel	Porcentaje de estimación
A	1	2%
B	1	10%
C	2	50%
D	2	75%
E	3	100%

q) Inmuebles, mobiliario y equipo

El inmueble, mobiliario y equipo son todos aquellos activos tangibles y de carácter no monetario, que la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional ha adquirido con el propósito de utilizarlos en el desarrollo de sus labores operativas y administrativas.

Se registran al costo. Los desembolsos por concepto de reparaciones que no extienden la vida útil y mejoras menores se cargan a los resultados del periodo en el cual se incurre en dicho gasto. La depreciación de los activos se registra en los resultados y su cuantía se obtiene de la aplicación de las tasas necesarias para amortizar el costo según la vida útil estimada:

Detalle	Vida útil
Edificios	50 años
Bibliotecas	Entre 5 y 10 años
Automóviles	10 años
Equipo especializado	Entre 5 y 10 años
Mobiliario y equipo	Hasta 20 años

La categoría de activo de obras de arte no se deprecia.

r) Deterioro en el valor de los activos

De acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” un activo de propiedades, planta y equipo o de carácter intangible se deteriora cuando el valor en libros del mismo excede a su importe recuperable. En el caso eventual de que se determine la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos de propiedades, planta y equipo o intangibles, la Junta está obligada a realizar el cálculo del citado importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, no presentan indicios de deterioro, según cálculo realizado.

s) Inversiones en otras entidades

La participación que la Junta de Pensiones tiene en instituciones como Vida Plena OPC y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, se presenta en los estados financieros de la Junta por el método de participación, que se utiliza para las inversiones en asociadas donde el inversor tiene influencia significativa (posee más de 20% del poder de voto en otra entidad). Periódicamente se deben hacer conciliaciones que reflejen la participación en otras entidades.

t) Intangibles

Los activos intangibles de vida útil finita se amortizan por el método de línea recta. La amortización de estos activos se presenta en el estado de resultados integrales en la partida de gastos generales.

u) Cuentas por pagar y provisiones

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo. Las provisiones por litigios legales se registran de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Porcentaje	Provisión
Muy baja probabilidad de un resultado adverso	0%-30%	No se realiza ningún registro contable
Mediana probabilidad de un resultado adverso	31%-70%	Se realiza una provisión del 50% de la máxima pérdida esperada
Alta probabilidad de un resultado adverso	71%-100%	Se realiza una provisión del 100% de la máxima pérdida esperada

v) Ingresos diferidos

El Fondo registra como ingresos diferidos los intereses recibidos por adelantado en la cancelación de los créditos, de los cuales se hacen las aplicaciones correspondientes a ingresos, en el momento en que se devengan.

w) Patrimonio

El patrimonio está formado por los resultados netos de cada período.

x) Ingresos

Los principales ingresos del Fondo Especial Operativo provienen de la contribución correspondiente del 5/1000, que aportan los miembros activos y pensionados; y se registran según los datos de las planillas que cancelan los Centros Educativos Públicos y Privados.

Los principales ingresos del Fondo Especial Administrativo son financieros y se reconocen en el estado de resultados integrales sobre la base del devengado, al considerar el rendimiento real de los activos que generan esos intereses.

y) Gastos

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado.

En el Fondo Especial Operativo los gastos corresponden a todas las erogaciones necesarias para la operación de la institución, como remuneraciones, servicios, intereses y comisiones, materiales y suministros, y transferencias corrientes.

En el Fondo Especial Administrativo, el rubro de gastos generales incluye la depreciación del ejercicio, así como la amortización de los activos intangibles y cualquier gasto por donación o deterioro de los activos.

El rubro de gastos financieros incluye el gasto por intereses y/o comisiones, o bien por diferencias de cambio por el ajuste de cuentas denominadas en moneda extranjera y ajustes por valoración de las inversiones con cambios en resultados.

z) Beneficios por contratos laborales

Aguinaldo

Se requiere el pago de un doceavo del salario devengado anual. Este pago se efectúa en diciembre o en la liquidación laboral independientemente del motivo de la salida de los empleados. El Fondo registra mensualmente un pasivo acumulado para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

Vacaciones

Todo servidor regular disfrutará de una vacación anual de acuerdo con el tiempo servido, en la forma siguiente:

- a. Si ha laborado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas gozará de un tiempo de quince días hábiles.
- b. Para los trabajadores que han prestado servicio durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas se brindará un total de veinte días hábiles.
- c. Si el funcionario ha trabajado un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más gozará de 25 días hábiles de vacaciones.
- d. Los funcionarios que al 28 de Setiembre 2012 hayan acumulado 10 años y cincuenta semanas de servicio, mantendrán incólume y adquirido el derecho de gozar 30 días hábiles (1 mes) de vacaciones; en caso contrario se sujetarán a la escala dispuesta en el párrafo anterior.

El Fondo tiene como política no registra una provisión para vacaciones de acuerdo con lo descrito en la nota 33.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Conforme a la legislación costarricense la Junta de Pensiones, paga auxilio de cesantía a los colaboradores, con un máximo de 8 años. Para cumplir con esta disposición registra un gasto equivalente a 5.33% de los salarios pagados mensualmente, cuyo monto es trasladado a la Asociación Solidarista de Empleados en carácter de anticipo de prestaciones legales. Estos recursos son administrados por la Asociación en beneficio de sus afiliados.

Al retirarse el trabajador, la Asociación paga directamente al trabajador la parte correspondiente al 5.33% aportada y cualquier monto en exceso que deba cubrir la Junta en una liquidación laboral, entre los importes traspasados y la liquidación definitiva calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como gasto del año en que ocurra.

Obligaciones por pensión

La Junta transfiere al Fondo Complementario de Pensiones establecido por Ley, 3% de los salarios mensuales pagados a todos sus colaboradores. El Fondo no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes ni por los activos del Fondo. La obligación es reconocida como gasto en el momento en que se realiza. La Junta no tiene otros planes de beneficios definidos.

aa) Impuesto de renta

Los Fondos están exento del pago de impuestos sobre la renta según Ley 7092.

bb) Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Fondo es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

cc) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

dd) Errores contables

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

ee) Cuentas de orden

Actualmente en estas cuentas se registran las garantías de créditos que respaldan la cartera de créditos vigentes, garantías que respaldan los arreglos de pago e intereses a más de 180 días.

Nota 2 Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre se presentan activos (derechos) y pasivos (obligaciones) realizables en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales para el Fondo Especial Operativo se presentan a continuación. El Fondo Especial Administrativo no presenta valores en moneda extranjera:

	2015	2014
Activo		
Bancos (Cuenta corriente)	US\$ 27,507	1,040
Total activo	<u>27,507</u>	<u>1,040</u>
Pasivo		
Cuenta por pagar y otros	0	0
Posición activa	<u>US\$ 27,507</u>	<u>1,040</u>

Nota 3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo, y los saldos en el estado de posición financiera. El Fondo considera como equivalentes de efectivo las inversiones con vencimiento a menos de 90 días:

	2015	2014
Efectivo en caja y bancos	¢ 348,099,624	237,552,711
Inversiones equivalentes de efectivo	8,109,323,996	4,780,367,893
Saldo en el estado de flujos de efectivo	<u>¢ 8,457,423,620</u>	<u>5,017,920,604</u>

Nota 4 Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan así:

	2015	2014
Cajas chicas:		
Transporte	¢ 3,000,000	3,000,000
Administrativa	5,000,000	5,000,000
Fondo especial	60,000	60,000
Subtotal	<u>8,060,000</u>	<u>8,060,000</u>
Banco Nacional de Costa Rica:		
Cuenta corriente número 78488-4	5,043,921	429,952
Cuenta corriente N° 20101-2	18,371,751	1,963,421
Cuenta corriente número 600486-1 \$	94,334	94,577
Banco BAC San José, SA		
Cuenta corriente número 900095558	22,055,813	1,426,472
Cuenta corriente N° 923124093	1	0
Banco Popular y de Desarrollo Comunal:		
Cuenta corriente número 12722-7	1,081,784	12,815,780
Cuenta corriente número 013137-0	679,389	89,229,721

Banco de Costa Rica

Cuenta Corriente N° 1-255964-1	5,076,124	14,625,776
Cuenta Corriente N° 1-255966-8 \$	14,538,000	460,320
Cuenta Corriente N° 10258010-1	30,062,655	108,446,692
Depósito Over Night en entidades financieras	243,035,852	0
Total	¢ 348,099,624	237,552,711

Nota 5 Inversiones

Las inversiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan así:

Diciembre 2015

Instrumento	Emisor	Vencimiento			Costo Total
		A 1 año	A 2 años	A más de 2 Años	
CDP	BPDC	¢ 11,750,000,000	0	0	¢ 11,750,000,000
Cph	Madap	5,750,000,000	0	0	5,750,000,000
CI	BIMPR	3,600,000,000	0	0	3,600,000,000
Fondos de Inversión Abiertos	Bancos Comerciales	2,009,323,996	0	0	2,009,323,996
Subtotal		¢ 23,109,323,996	0	0	23,109,323,996
Ajuste por valoración					66,102,020
Total inversiones					¢ 23,175,426,016

Diciembre 2014

Instrumento	Emisor	Vencimiento			Costo Total
		A 1 año	A 2 años	A más de 2 Años	
CDP	BPDC	¢ 9,300,000,000	0	0	¢ 9,300,000,000
cdp	BNCR	700,000,000	0	0	700,000,000
cph	Madap	4,700,000,000	0	0	4,700,000,000
CI	BIMPR	3,200,000,000	0	0	3,200,000,000
Fondos de Inversión Abiertos	Bancos Comerciales	1,080,367,893	0	0	1,080,367,893
Subtotal		¢ 18,980,367,893	0	0	18,980,367,893
Ajuste por valoración					(5,280,572)
Total inversiones					¢ 18,975,087,321

Estas inversiones generan tasas de interés anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento nominal para el Fondo Especial Operativo fue de 6.85% y 6.96% en los periodos del 2015 y 2014, respectivamente y para el Fondo Especial Administrativo, 7.04% y 7.86% en el 2015 y 2014, respectivamente.

5.1 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con los artículos del 20 al 25 de la Ley 7531 y sus reformas.

Nota 6 Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas al 31 de diciembre se detallan así:

	2015	2014
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	¢ 1,464,946,736	1,205,034,025
OPC Vida Plena, S.A.	1,509,959,548	1,362,846,754
Total Inversiones en asociadas	¢ <u>2,974,906,284</u>	<u>2,567,880,779</u>

La participación en estas entidades es de un 33.33% en cada una.

(a) Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional

La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, es una entidad sin fines de lucro dedicada a la prestación de servicios diversos. Dicha inversión se encuentra registrada por el método de participación, utilizando para dicho cálculo los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio neto de la Corporación es de ¢4,394,840,207 y ¢3,615,102,073, respectivamente.

(b) Vida Plena OPC, S.A.

En el año 2000, se abre el capital de la subsidiaria Solidez OPC, S.A., y se transforma en Vida Plena OPC, S.A. En dicha institución, la Junta posee una participación del 33.33% al igual que sus dos compañías asociadas, Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional; esto en cumplimiento de la Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador”, del 18 de febrero del 2000 en la cual se estableció la formación de la Operadora de Pensiones del Magisterio.

Dicha inversión se valúa por el método de participación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio neto de la Operadora es de ¢4,529,878,646 y ¢4,088,540,263, respectivamente. La operación de Vida Plena OPC, S.A., está regulada por la Ley 7983 del 18 de febrero de 2000, sus reglamentos y directrices emanadas de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Nota 7 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre se detallan así:

	2015	2014
Régimen de Capitalización Colectiva	¢ 317,222,772	539,546,571
Instituciones Gremiales y Cotizantes	280,714	280,714
Por cobrar Estimación 5/1000 base devengado (1)	632,761,228	574,645,382
Funcionarios	8,251,080	1,583,772
Fondo de Garantía RCC	0	12,000,000
De tipo Legal y Administrativas	1,061,275	1,082,994
Pólizas de Incendio por créditos	115,590	31,961
Total	¢ 959,692,659	1,129,171,394

- (1) Corresponde a la estimación del 5/1000 de los salarios de los afiliados y pensionados para pagar dietas de los miembros de la Junta Directiva, salarios del personal y en general sufragar todos los gastos administrativos de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional que se cobra en el periodo siguiente. Ver nota 1.

Nota 8 Inventarios

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre, corresponde a los Materiales y Suministros que se custodian en la bodega institucional para uso administrativo.

	2015	2014
Inventarios	¢ 19,961,339	26,186,709
Total	¢ 19,961,339	26,186,709

Nota 9 Documentos por cobrar corto y largo plazo:

- a) Los documentos por cobrar por la cartera de crédito al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	2015	2014
Documentos por cobrar CP	¢ 4,594,227,107	5,473,077,622
Documentos por cobrar CP	3,896,897,581	4,745,363,496
Total cartera	¢ 8,491,124,688	10,218,441,118

Los documentos por cobrar al 31 de diciembre están compuestos por los siguientes tipos de carteras:

	2015	2014
Personal Jubilado	¢ 3,598,293,963	7,985,868,785
Crédito Instituciones	46,803,038	69,268,451
Crédito Salud	3,046,240,744	2,176,952,922
Crédito Urgencia	10,727,941	14,492,211
Crédito Sucesorios	155,316,748	43,191,658
Créditos antiguos	1,024,991	1,787,647
Crédito asistencia especial	495,010	495,010
Crédito Microempresa	6,515,064	10,947,313
Crédito Servicios funerarios	5,635,948	3,425,395
Crédito Deudas al Fondo de Pensiones	49,213,305	43,389,310
Crédito Contingencias	340,564	9,047,617
Crédito Gastos Personales	1,726,135,982	50,252,335
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes	39,956,974	36,813,788
Cobro Judicial	669,114	1,797,173
Subtotal	8,687,369,386	10,447,729,615
Estimación para incobrables (1)	(196,244,698)	(229,288,497)
Total	¢ 8,491,124,688	10,218,441,118

(1) El movimiento de la estimación para incobrables por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre es:

	2015	2014
Saldo al inicio del periodo	¢ (229,288,497)	(240,926,467)
Aumentos en la estimación cargada a resultados	(7,713,774)	(11,928,846)
Disminución en la estimación	40,757,573	23,566,816
Saldo al final del periodo	¢ (196,244,698)	(229,288,497)

Las concentraciones de la cartera de crédito al 31 de diciembre son:

	2015	2014
Hipotecaria	¢ 49,157,136	54,307,370
Fiduciaria	218,597,609	189,214,609
Pignoración póliza	8,379,657,667	10,167,393,848
Total cartera (1)	¢ 8,647,412,412	10,410,915,827

(1) No incluye arreglos de pago con instituciones cotizantes.

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre es:

	2015	2014
Al día	¢ 8,580,937,589	10,331,761,990
De 1 a 30 días	26,807,455	43,640,714
De 31 a 60 días	15,549,764	11,368,993
De 61 a 90 días	1,514,850	4,056,888
De 91 a 120 días	3,301,436	5,888,570
De 121 a 180 días	1,790,084	1972,781
Más de 180 días	16,842,120	10,428,718
Arreglos de pago	39,956,974	36,813,788
Cobro judicial	669,114	1,797,173
Sub total	8,687,369,386	10,447,729,615
Estimación para incobrables	(196,244,698)	(229,288,497)
Total	¢ 8,491,124,688	10,218,441,118

Al 31 de diciembre de 2015 y diciembre 2014, el Fondo tiene 2 préstamos en proceso de cobro judicial por ¢669,114 y ¢1,797,173 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el programa de crédito posee 8 líneas de crédito, las cuales están destinadas a la membresía activa y pensionada. La línea de crédito personal posee una tasa de interés del 15% anual fija, a un plazo de 5 años. Además, el programa posee opciones de financiamiento para pagos de deuda de pensión, microempresa, crédito para entidades sociales y financieras del Magisterio Nacional, salud, derechos sucesorios, urgencia y servicios funerarios.

- b) Los documentos por cobrar por arreglos de pago al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	2015	2014
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes CP	¢ 16,909,413	15,488,160
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes LP	23,047,561	21,325,628
Total	¢ 39,956,974	36,813,788

Los arreglos de pago con las instituciones cotizantes se tramitan según lo indicado en el Capítulo Séptimo del “Reglamento General para el cobro de cuotas obrero-patronales a las Instituciones cotizantes al Régimen de Capitalización Colectiva. Actualmente están conformadas por pagarés con plazos de 18 a 36 meses. La tasa de intereses será igual a la tasa de los préstamos a personales vigentes del RCC, con una tasa piso del 14% o la tasa de interés activa promedio del sistema financiero para préstamos en moneda nacional según el monto tramitado.

Nota 10 Productos acumulados por cobrar:

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2015	2014
Intereses sobre inversiones por cobrar	¢ 169,033,889	180,820,361
Intereses sobre cartera de crédito	846,027	806,620
Total	¢ <u>169,879,916</u>	<u>181,626,981</u>

Nota 11 Pagos anticipados

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2015	2014
Pagos Anticipados (1)	¢ <u>27,254,362</u>	<u>25,258,005</u>
Total	¢ <u>27,254,362</u>	<u>25,258,005</u>

(1) Incluye los seguros, pagos efectuados a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Organización Interamericana de Seguridad Social

Nota 12 Depósitos Permanentes:

Al 31 de diciembre esta cuenta se incluye:

	2015	2014
Depósitos Permanentes	¢ <u>16,741,116</u>	<u>12,036,862</u>
Total	¢ <u>16,741,116</u>	<u>12,036,862</u>

Esta cuenta registra los depósitos por derechos de telefónico y otros.

Nota 13 Propiedad, Planta y Equipo:

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015:

	Terreno	Edificios	Construcciones en curso	Mobiliario y Equipo	Equipo Especializado	Automóviles	Obras de Arte	Bibliotecas	Total
Costo									
Al inicio del año	¢ 496,223,344	2,954,750,991	4,205,199	912,517,737	1,741,335,584	364,662,700	10,172,574	2,128,623	6,485,996,752
Adiciones	388,867,475	15,360,670	11,250,000	40,029,202	337,197,305	1,575,000	0	0	794,279,652
Mejoras	0	5,984,948	0	958,956	28,112,195	0	0	0	35,056,099
Retiros	0	0	0	(32,634,529)	(101,444,818)	(860,795)	0	(25,500)	(134,965,642)
Saldo al costo	885,090,819	2,976,096,609	15,455,199	920,871,366	2,005,200,266	365,376,905	10,172,574	2,103,123	7,180,366,861
Depreciación acumulada									
Al inicio del año	0	(326,033,433)	0	(390,146,694)	(976,707,636)	(92,214,670)	0	(1,653,421)	(1,786,755,854)
Gasto del año	0	(60,913,185)	0	(86,840,666)	(272,274,190)	(36,297,109)	0	(93,253)	(456,418,403)
Retiros	0	0	0	28,363,329	96,977,504	860,792	0	25,500	126,227,125
Saldo	0	(386,946,618)	0	(448,624,031)	(1,152,004,322)	(127,650,987)	0	(1,721,174)	(2,116,947,132)
Total	¢ 885,090,819	2,589,149,991	15,455,199	472,247,335	853,195,944	237,725,918	10,172,574	381,949	5,063,419,729

Al 31 de diciembre de 2014:

	Terreno	Edificios	Construcciones en curso	Mobiliario y Equipo	Equipo Especializado	Automóviles	Obras de Arte	Bibliotecas	Total
Costo									
Al inicio del año	¢ 496,223,344	2,950,054,605	3,780,199	848,995,991	1,614,342,643	340,691,082	7,962,574	1,806,756	6,263,857,194
Adiciones	0	0	425,000	70,374,866	212,040,504	50,249,102	2,210,000	321,867	335,621,339
Mejoras	0	4,696,386	0	0	15,858,148	0	0	0	20,554,534
Retiros	0	0	0	(6,853,120)	100,905,711	(26,277,484)	0	0	(134,036,315)
Saldo al costo	496,223,344	2,954,750,991	4,205,199	912,517,737	1,741,335,584	364,662,700	10,172,574	2,128,623	6,485,996,752
Depreciación acumulada									
Al inicio del año	0	(265,340,581)	0	(311,609,007)	(841,647,356)	(69,944,511)	0	(1,576,310)	(1,490,117,765)
Gasto del año	0	(60,692,852)	0	(84,609,079)	(234,997,727)	(35,699,648)	0	(77,111)	(416,076,417)
Retiros	0	0	0	6,071,392	99,937,447	13,429,489	0	0	119,438,328
Saldo	0	(326,033,433)	0	(390,146,694)	(976,707,636)	(92,214,670)	0	(1,653,421)	(1,786,755,854)
Total	¢ 496,223,344	2,628,717,558	4,205,199	522,371,043	764,627,948	272,448,030	10,172,574	475,202	4,699,240,898
Cuenta transitoria de activos									111,540,350
Total									¢ 4,810,781,248

Nota 14 Activos intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2015	2014
Costo	¢ 494,635,690	463,138,484
Amortización acumulada	(393,392,427)	(354,543,550)
Total intangibles	¢ 101,243,263	108,594,934

El movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

	2015	2014
Costo activos intangibles		
Al inicio del año	¢ 463,138,484	373,424,213
Adiciones	31,497,206	89,714,271
Saldo al costo	494,635,690	463,138,484
Amortización		
Al inicio del año	(354,543,550)	(299,714,866)
Amortización del periodo	(38,848,876)	(54,828,684)
Subtotal	(393,392,427)	(354,543,550)
Total activos intangibles (software)	¢ 101,243,264	108,594,934

Nota 15 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre corresponden a:

	2015	2014
Fondo de reparto aportes obrero y patronal (1)	¢ 539,537,232	495,130,889
Régimen de Capitalización Colectiva (4)	67,187,242	36,921,061
Póliza de Incendio y saldos deudores	1,265,746	882,099
Activos en Tránsito	1,162,500	0
Depósitos en Garantía	5,000,000	11,439,907
Instituciones (2)	53,256,175	40,825,705
Proveedores (3)	435,977,521	364,286,372
Total	¢ 1,103,386,416	949,486,033

(1) Corresponde a las cotizaciones obrero patronales recaudadas por la Junta de Pensiones del Régimen Transitorio de Reparto que deben ser trasladadas al Ministerio de Hacienda.

(2) Instituciones cotizantes, Foro de Presidentes y Arreglos de Pago.

- (3) Órdenes de compra de periodo anterior, pagos a proveedores, garantías de participación y cumplimiento canceladas en efectivo. En las compras de bienes y servicios, el Fondo maneja líneas de crédito de treinta días como máximo para el pago de las facturas,
- (4) Las Cuentas por pagar relacionadas por pagar al Régimen de Capitalización Colectiva por Fondo se detallan así:

	2015	2014
Régimen de Capitalización Colectiva a FEO	¢ 8,552,867	2,991,371
Régimen de Capitalización Colectiva a FEA	58,664,375	33,929,690
	<u>¢ 67,217,242</u>	<u>36,921,061</u>

Nota 16 Retenciones por pagar

Esta cuenta al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

	2015	2014
Retenciones de Ley (1)	¢ 93,485,885	84,185,975
Impuesto sobre renta proveedores	1,229,100	985,649
Total	<u>¢ 94,714,985</u>	<u>85,171,624</u>

- (1) Considera retenciones del salario a funcionarios por créditos, CCSS, Asociación Solidarista, embargos e impuesto de renta, que se cancelan al siguiente periodo.

Nota 17 Gastos acumulados

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2015	2014
Gastos Acumulados	¢ 71,050,141	66,706,320
Total	<u>¢ 71,050,141</u>	<u>66,706,320</u>

Considera el 24,67% que se debe pagar a la CCSS producto de las contribuciones a la Seguridad Social.

Nota 18 Provisiones

Esta cuenta al 31 de diciembre esta cuenta se detalla a continuación:

	2015	2014
Contingencias legales (1)	¢ 132,355,427	134,026,330
Décimo tercer mes	23,869,661	22,532,874
Total	<u>¢ 156,225,088</u>	<u>156,559,204</u>

- (1) Esta partida corresponde a la provisión para los litigios legales que se reportan por la Asesoría Legal. Ver nota 1.2.s. El movimiento de esta provisión se detalla a continuación:

	2015	2014
Al inicio del año	¢ 134,026,330	305,457,552
Aumentos	85,889,481	205,050,204
Disminuciones	<u>(87,560,384)</u>	<u>(376,481,426)</u>
Saldo al costo	¢ <u>132,355,427</u>	<u>134,026,330</u>

Nota 19 Ingresos Diferidos

Esta cuenta al 31 de diciembre incluye los intereses recibidos por adelantado en la cancelación de créditos que se aplican en el mes siguiente,

	2015	2014
Ingresos Diferidos	¢ <u>3,429,159</u>	<u>2,657,264</u>
Total	¢ <u>3,429,159</u>	<u>2,657,264</u>

Nota 20 Cuentas de Orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre están conformadas por:

	2015	2014
Garantías de Créditos	¢ 13,197,459,197	15,479,979,978
Depósitos en Garantía	38,586,663	19,116,539
Compromisos Presupuestarios	258,534,656	308,004,342
Garantías por arreglos de pago	50,073,979	51,491,808
Intereses por cobrar	1,251,012	1,162,951
Mora de Centros Educativos	108,010,669	0
Intereses moratorios por atraso en pago de planillas	<u>11,221,876</u>	<u>0</u>
Total	¢ <u>13,665,138,052</u>	<u>15,859,755,618</u>

Nota 21 Ingresos

Los ingresos operacionales por cotizaciones al 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Contribuciones del Magisterio Nacional miembros activos	¢ 5,392,683,689	4,926,154,270
Contribuciones del Magisterio Nacional miembros pensionados	<u>2,366,120,353</u>	<u>2,259,915,838</u>
Total	¢ <u>7,758,804,042</u>	<u>7,186,070,108</u>

Los principales ingresos del Fondo Especial Operativo provienen de la contribución correspondiente del 5/1000, que aportan los miembros activos y pensionados; y se registran según los datos de las planillas que cancelan los Centros Educativos Públicos y Privados, Todos los meses de registra una estimación del 5/1000 que se cobra en el mes siguiente,

Nota 22 Ingresos financieros

Los ingresos financieros por intereses por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Intereses sobre títulos valores	¢ 1,653,430,860	1,142,576,656
Intereses y comisiones sobre préstamos	1,288,387,075	1,635,598,456
Intereses y comisiones sobre arreglos de pago	1,728,710	4,556,887
Total	¢ <u>2,943,546,645</u>	<u>2,782,731,999</u>

Nota 23 Otros Ingresos

Los otros por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Otras rentas de activos financieros (1)	¢ 200,809,009	70,759,300
Otros ingresos no tributarios	11,036,020	24,602,951
Otras multas	4,364,261	9,869,336
Alquileres	0	4,932,876
Ingreso por inversión en asociadas	501,046,790	437,953,983
Valoración inversiones de asociadas (2)	26,485,098	0
Total	¢ <u>743,741,178</u>	<u>548,118,446</u>

(1) Incluye el resultado de la valoración a precios de mercado de la cartera de inversiones del F.E.A.

(2) Efecto de la valoración a precios de mercado de las entidades socias.

Nota 24 Remuneraciones

Las remuneraciones por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Sueldos para cargos fijos	¢ 3,614,427,602	3,232,459,067
Servicios Especiales	21,547,912	24,261,854
Suplencias	33,012,050	43,038,715
Tiempo extraordinario	64,726,619	57,831,439
Recargo de Funciones	21,475,847	22,436,903
Dietas Junta Directiva	180,483,349	168,810,761
Décimo tercer mes	306,801,272	283,914,411
Cargas sociales	1,161,611,888	974,758,952
Total	¢ <u>5,404,086,539</u>	<u>4,807,512,102</u>

Nota 25 Servicios

Los servicios por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Alquiler de edificios y locales	¢ 121,421,629	98,481,683
Alquiler de maquinaria	6,460,800	4,895,552
Servicio de agua y alcantarillado	24,017,894	29,442,912
Servicio de energía eléctrica	136,793,153	140,295,667
Servicio de correo	27,656,323	21,439,475
Servicio de telecomunicaciones	175,418,441	164,118,967
Información	71,045,835	65,203,814
Publicidad y propaganda	145,174,273	211,566,594
Impresión encuadernación y otros	31,706,378	35,134,607
Comisiones y gastos por servicios financieros	4,007,102	4,135,549
Servicios de transferencia electrónica de Información	21,391,157	15,069,819
Servicios médicos y de laboratorio	19,092,750	16,850,850
Servicios jurídicos	99,681,691	89,755,006
Servicios en ciencias económicas y sociales	45,642,419	64,207,244
Servicio de desarrollo de sistema informáticos	19,903,848	0
Servicios generales	231,348,962	205,984,005
Otros servicios de gestión y apoyo	172,781,585	231,449,804
Transporte dentro del país	10,238,814	9,695,358
Viáticos dentro del país	63,329,837	54,028,487
Transporte en el exterior	7,630,576	2,686,438
Viáticos en el exterior	9,011,610	3,903,823
Pólizas y seguros varios	73,217,211	66,184,497
Actividades de capacitación	125,398,942	87,262,739

	2015	2014
Actividades protocolarias y sociales	249,797,129	237,504,096
Gastos de representación institucional	29,162,429	23,999,189
Mantenimiento de edificios y locales	42,583,527	58,836,201
Mantenimiento y reparación de equipo de Transporte	15,659,422	18,862,643
Mantenimiento y reparación de equipo de Comunicación	8,780,579	7,076,039
Mantenimiento y reparación de equipo y Mobiliario	2,184,632	2,668,047
Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo	105,871,760	66,249,659
Mantenimiento y reparación de otros equipos	5,415,967	7,376,937
Otros impuestos	11,406,126	6,156,901
Servicios de regulación	115,500,000	94,210,034
Total	¢ 2,228,732,801	2,144,732,636

Se incluye en este apartado el pago de alquileres por las sucursales que la Junta de Pensiones mantiene en el Territorio Nacional, a excepción de San Ramón que son instalaciones propias. También se incluye el gasto por contratos de seguridad y limpieza privada que tiene la Junta de Pensiones para cubrir los servicios en algunas sucursales y oficinas centrales.

Nota 26 Materiales y Suministros

Los Materiales y Suministros por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Combustibles y lubricantes	¢ 30,001,231	37,533,980
Productos farmacéuticos y medicinales	2,514,481	2,896,591
Tintas, pinturas y diluyentes	74,149,649	66,366,889
Alimentos y bebidas	18,763,703	19,467,327
Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	58,160	473,218
Herramientas e instrumentos	111,900	72,786
Repuestos y accesorios	2,060,439	4,276,845
Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,078,887	14,479,908
Productos de papel, cartón e impresos	41,765,218	43,108,829
Textiles y vestuario	58,524,230	15,011,398
Útiles y materiales de limpieza	21,216,299	14,913,691
Otros útiles, materiales y suministros	29,961,650	22,238,566
Total	¢ 289,205,847	240,840,028

Nota 27 Intereses y Comisiones

Los gastos por comisiones y otros cargos por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Diferencial cambiario	¢ 149,852	23,235
Primas y/o Descuentos	0	26,077
Total	¢ 149,852	49,312

Nota 28 Gastos Financieros

Los gastos financieros por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Gastos financieros valoración a precios de mercado	¢ 93,500,269	94,814,424
Gasto por valoración de inversiones en asociadas	0	16,594,436
Total	¢ 93,500,269	111,408,860

Nota 29 Transferencias corrientes

Los gastos por transferencias corrientes por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Becas a Funcionarios	¢ 0	85,000
Otras Transferencias a personas	253,150	248,900
Prestaciones Legales	95,999,724	107,438,699
Otras prestaciones a terceras personas	20,906,634	33,742,189
Transferencias Corrientes a otras Entidades Privadas	31,500,000	34,659,900
Indemnizaciones	13,407,714	8,933,102
Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	12,049,320	6,116,160
Total	¢ 174,116,542	191,223,950

Nota 30 Otros Gastos

Los otros gastos por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Depreciación del ejercicio	¢ 456,418,403	416,070,125
Amortización de intangibles	70,227,322	54,828,684
Donación, venta o retiro de activos	6,980,795	4,697,807
Estimación de riesgo de crédito	7,713,774	11,928,846
Total	¢ 541,340,294	487,525,462

Nota 31 Partes relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre se detallan así:

		2015	2014
Cuentas por cobrar:			
Régimen de Capitalización Colectiva	¢	317,222,772	539,546,571
Cuentas por pagar:			
Régimen de Capitalización Colectiva		67,187,242	36,921,061

Nota 32 Riesgo de liquidez y crédito

Los principales instrumentos financieros del Fondo Especial Administrativo consisten en inversiones a corto plazo. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer un flujo de efectivo que permita hacer frente al pago de inversión en activos fijos, construcción, compra de terreno y administración de la cartera de crédito, según el artículo 107 de la Ley 7531 y sus reformas. Dentro del estado de situación financiera se incorporan otros activos y pasivos financieros que surgen directamente de las operaciones del Fondo.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

El principal ingreso que recibe el Fondo Especial Administrativo proviene de los ingresos por títulos valores e intereses de la cartera de crédito. Estos recursos se destinan según el presupuesto aprobado para el periodo en la compra de activos fijos e inversión en nuevas operaciones de crédito. Actualmente se considera el presupuesto para el financiamiento del nuevo edificio corporativo de la Institución.

En la nota N°5 a los Estados Financieros, se detallan los vencimientos de los instrumentos financieros que posee el fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito que se presenta en el Fondo Especial Administrativo, se genera por el incumplimiento de pago por parte de los emisores de los instrumentos financieros de las obligaciones contraídas, así como el incumplimiento de pago de las operaciones crediticias.

Al 31 de diciembre de 2015 la cartera de crédito del Fondo Especial Administrativo es de ¢8.451.16 millones de colones con una cartera al día del 99%, siendo los créditos personales y de salud las líneas de mayor concentración de colocación, respaldados principalmente por pignoración de la póliza de vida.

Para la administración de este riesgo, se procura de acuerdo con las condiciones del mercado la diversificación de emisores e instrumentos, observando siempre el cumplimiento de los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez. Los créditos otorgados están respaldados en un 96.90% con pignoración de póliza de vida, 2.53% con garantía fiduciaria y 0.57% con garantía hipotecaria.

Riesgo de tipo de cambio

La Junta a la fecha de cierre no presenta instrumentos financieros en moneda extranjera por lo que no tiene exposición al riesgo de tipo cambiario.

Riesgo de tasa de interés

Los instrumentos financieros detallados en la nota N°5 a los Estados Financieros, fueron pactados con tasas de interés fijas, no existiendo fluctuación en las mismas que pueda afectar el flujo de efectivo establecido. El programa de crédito también establece tasas de interés fijas.

Nota 33 Contingencias

a. Legales

De acuerdo con los informes recibidos de los abogados de la Asesoría Legal de la Junta de Pensiones fechados de acuerdo con el siguiente detalle, se indica que lo siguiente:

Lic, Oscar Madrigal Jiménez – En Oficio AL-03-01-2016 fechado el 29 de enero de 2016 indica lo siguiente:

Existen en proceso Litigios de índole laboral, en el tanto los trabajadores interponen en contra de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional demandas laborales, con la finalidad de que se les reconozca en sede judicial el pago de anualidades y las pretensiones accesorias a ese componente salarial. Por otra parte, se trabaja en dos procesos judiciales incoados por dos extrabajadores de la Junta quienes fueron cesados de sus puestos por vencimiento de contrato y el otro por no sobrepasar el periodo de prueba. Además se trabaja en dos procesos de ejecución de sentencia que están en el Juzgado de Trabajo y Tribunal de Trabajo respectivamente para resolución final.

Lic, Luis Diego Vargas Sanabria – En Oficio DL-47-01-2016 fechado el 28 de enero de 2016 indica lo siguiente:

Durante el año 2015, la Junta fue llevada a estrados judiciales en 8 recursos de amparo, 5 procesos contenciosos de conocimiento, 8 amparos de legalidad y 55 procesos laborales ordinarios.

- b. La Compañía está sujeta a la revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y otras entidades beneficiarias de cargas sociales y las implicaciones que esto pueda ocasionar.

Nota 34 Provisión de Vacaciones

La Junta de Pensiones del Magisterio Nacional omite el reconocimiento de esta provisión por las siguientes razones:

- a. Las regulaciones presupuestarias establecidas por la Contraloría General de la República permiten únicamente el reconocimiento de un “Gasto por Vacaciones” cuando dicho beneficio es cancelado en efectivo a los empleados de una entidad, es decir, que el “Gasto por Vacaciones” correspondiente al disfrute de este beneficio laboral por parte de los empleados debe quedar clasificado en las partida “Gasto por Salario Ordinario”.
- b. Tomado como base lo descrito en el inciso a) anterior, el Fondo Especial Operativo no cuenta con recursos presupuestarios que hagan posible el reconocimiento de una provisión para vacaciones.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” en el párrafo 19, cuando por excepción una entidad se ve obligada a desviarse del cumplimiento de un tratamiento contable establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dicha entidad debe revelar lo establecido en el párrafo 20 de la citada Norma Internacional de Contabilidad, lo anterior a efecto de poder seguir cumpliendo con lo dispuesto por la citada norma contable.

“Párrafo 19: En la circunstancia extremadamente excepcional de que la gerencia concluyera que el cumplimiento de un requerimiento de una NIIF será tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco Conceptual, la entidad no aplicará, según se establece en el párrafo 20, siempre que el marco regulatorio aplicable requiera, o no prohíba, esta falta de aplicación.

Párrafo 20: Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en una NIIF de acuerdo con el párrafo 19, revelará:

- (a) que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y el desempeño financiero y los flujos de efectivo.
- (b) que se han cumplido con las NIIF aplicables, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable.

- (c) el título de la NIIF que la entidad ha dejado de aplicar, la naturaleza del apartamiento, incluyendo el tratamiento que la NIIF requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecidos en el Marco Conceptual, junto con el tratamiento alternativo adoptado; y
- (d) para cada periodo sobre el que se presente información, el impacto financiero de la falta de aplicación sobre cada partida de los estados financieros que debería haber sido presentada cumpliendo con el requerimiento mencionado”.

Nota 35 Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no tiene activos sujetos a restricciones que deban ser revelados.

Nota 36 Hechos significativos y subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2015 y la presentación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativos de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Nota 37 Normas de contabilidad recientemente emitidas y no implementadas

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad, La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013), Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares,

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y

- (e) Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles, Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente, Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato,
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente, El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada, Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta. Sujeta a los requerimientos de esta norma, la entidad podría elegir contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al costo, o de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión, Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, Se permite su aplicación anticipada, Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28), emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3, Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, Modificaciones a la NIIF 11 mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota 38 Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2015 fueron autorizados para su emisión por la Dirección Ejecutiva de la Junta de Pensiones el 16 de enero de 2016.

2015

Detalle	Cuentas por cobrar			Cuentas por pagar			Ajustes / Eliminaciones	Saldo Final Cobrar al RCC	Pagar al RCC
	F.E.O.	F.E.A.	R.C.C.	F.E.O.	F.E.A.	R.C.C.			
Fondo Especial Operativo (F.E.O.)	0	3,074,274	258,238,991	0	2,042,861	8,522,867	1,031,412	258,238,991	8,522,867
Fondo Especial Administrativo (F.E.A.)	2,042,861	0	58,983,781	3,074,274	0	58,664,375	(1,031,412)	58,983,781	58,664,375
Saldo final	2,042,861	3,074,274	317,222,772	3,074,274	2,042,861	67,187,242	0	317,222,772	67,187,242

2014

Detalle	Cuentas por cobrar			Cuentas por pagar			Ajustes / Eliminaciones	Saldo Final Cobrar al RCC	Pagar al RCC
	F.E.O.	F.E.A.	R.C.C.	F.E.O.	F.E.A.	R.C.C.			
Fondo Especial Operativo (F.E.O.)	0	1,736,842	191,474,599	0	8,306,649	2,991,371	(6,569,807)	191,474,599	2,991,371
Fondo Especial Administrativo (F.E.A.)	8,306,649	0	348,071,972	1,736,842	0	33,929,690	6,569,807	348,071,972	33,929,690
Saldo final	8,306,649	1,736,842	539,546,571	1,736,842	8,306,649	36,921,061	0	539,546,571	36,921,061